

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Paiporta

*2026/06415 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de funciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Paiporta, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes competencias plenarias:

- Las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras que se vayan a licitar como consecuencia de la reconstrucción, cuando su valor estimado supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto o, en cualquier caso, los 6.000.000,00 euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, o la cuantía señalada.

- La aprobación de los proyectos de obras respecto de aquellas obras que se vayan a licitar como consecuencia de la reconstrucción, en los supuestos que sean de competencia plenaria.

Paiporta, 22 de mayo de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

